



ACTA IX-025/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 09 de Noviembre del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenos días ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:12 del día 09 de noviembre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Ausente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Ausente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Un detalle, no sé si quisieran leer el Reglamento Interior por el horario, digo, estamos citados a las 9:30 y son las 10:13, entonces esta sesión no tendría validez. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lea el Reglamento por favor, porque yo tuve un accidente, me caí, entonces lo siento mucho, si no tiene validez pues la cancelamos y la reiniciamos otro día. -----

SECRETARIO GENERAL: Hay Quorum Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pero léalo para que ella salga de duda. -----

SECRETARIO GENERAL: Bueno estoy tomando lista, en un momento. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario con lo que le indique por favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Muy bien; **ARTICULO 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.**- Si a la hora citada para la celebración de la sesión de Cabildo no hubiere quórum, se esperará la llegada de los ausentes hasta por media hora, pasada la cual, tomará el/la Secretario(a) Fedatario(a) del Ayuntamiento nota de los faltistas y hará imponer las sanciones establecidas, que podrán ser desde una motivación escrita hasta una imposición económica de quince veces la Unidad de Medida y Actualización vigente (UMA). Para conocimiento Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tiene alguna duda Regidora Dalia (Regidora Dalia: Ahorita me van a traer mi Reglamento) lo esperamos para que no haya duda, si ella dice lo contrario, no haya duda. -----

SECRETARIO GENERAL: Pero hay Quorum. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Lo correctamente sería como ya lo leyó el Secretario, se levantaría ¿no se escucha? Se tomaría lista en este caso pues ya lo tomamos, pero después del horario que si marca el Reglamento y si habría que sancionar pues ahí tienes las opciones no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le corresponde continuar. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno no se si todos estemos en el mismo sentido, sino tendríamos que convocar a una siguiente extraordinaria pero yo creo que pues si sería más tiempo y sobre todo por el detalle de la Ley de Ingresos que traemos ya encima pues, no sé cómo la vea Regidora. -----

SECRETARIO GENERAL: No y además la Presidente ahorita nos acaba de explicar pues sufrió un accidente y pues fue el motivo por el cual se retrasó unos minutos pero estamos, están todos, hay Quorum y estamos dando Fe de que está integrado completamente el Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-024/2023, de la Sesión celebrada el día 26 de octubre del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos Presidente de la Comisión de Atención a Residentes Extranjeros y Relaciones Publicas, relativo a instruir al Comité de Planeación para el



Desarrollo Municipal a efectuar padrón municipal en relación a los residentes extranjeros que radiquen en el municipio de Playas de Rosarito. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la autorización a fin de remitir a través de la Presidente Municipal al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la Iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$1,100, 000, 000.00, descritos en el oficio TM-IX-01064/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de la modificación del Poder Limitado para pleitos y cobranzas vigente y se tenga a bien añadir al mismo, a los Licenciados Pedro Antonio Chávez Valle y Joaquín Vale Herrero Ortiz. -----

c).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, relativo al 3er trimestre de gestión financiera del ejercicio fiscal 2023, descrito en el oficio TM-IX-01062/2023. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-024/2023, de la Sesión celebrada el día 26 de octubre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos Presidente de la Comisión de Atención a Residentes Extranjeros y Relaciones Publicas, relativo a instruir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal a efectuar padrón municipal en relación a los residentes extranjeros que radiquen en el municipio de Playas de Rosarito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, bueno nada más para en seguimiento se había platicado con las y los Regidores, este padrón municipal tiene la intención de poder identificar a los residentes extranjeros que radican en nuestro Municipio con la finalidad de poder atender sus necesidades, así como incitar a la inversión extranjera para poder que se cubran las necesidades de ellos ¿no? entonces no se si alguien tenga alguna duda, ya se platicó con FRAO sobre este tema, así como con el COPLADEM para que se pueda trabajar en este padrón municipal, las últimas cifras que tenemos son del 2017, donde nos indican que son más de 15 mil habitantes extranjeros, sin embargo, creemos que ya en la actualidad tenemos un numero mucho más alto y podríamos tener mucho beneficio al tener este padrón identificando sus intereses, sus ubicaciones y poder ofrecerles mejores servicios por parte del Ayuntamiento, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo quería comentar que es muy importante siempre desde antes de que naciera Rosarito como Municipio, siempre se distingue por tener un 10% de población de extranjeros americanos en su mayoría y que forman parte siempre de, pues están con nosotros, aquí conviven con nosotros son parte de Rosarito ¿no? Sería bueno que el INAMI, Instituto Nacional de Migración, que ahora se dedica a otras cosas, pudiera darnos una información preliminar ¿no? cuantas gentes, cuantos extranjeros viven en Rosarito, ahorita no y a partir de eso, hacer la, pues darle seguimiento a eso también no, bueno es una opinión mía. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, muchas gracias Regidor, algún otro comentario compañeros de -----



Cabildo, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. - -

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día:-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la autorización a fin de remitir a través de la Presidente Municipal al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la Iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$1,100, 000, 000.00, descritos en el oficio TM-IX-01064/2023.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo le mande 4 preguntas al Tesorero el día de ayer y le pedí de favor que las contestara aquí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Las contesto bien por cierto. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muy buenos días miembros del Cabildo, con su permiso Presidente, de hecho el día de ayer nos hizo llegar unas dudas el Regidor Silvano Abarca muy puntuales sobre la Ley de Ingresos, no sé si pudiéramos poner el segundo archivo Mitzy, que es con relación a las finanzas de hecho les informo que esta semana fue publicada por Fitch Ratings, la calificadora que atiende al Municipio que revisa puntualmente como es el comportamiento de las finanzas Municipales, ya es publico este informe a partir de esta semana y ha calificado a Rosarito en A- con perspectiva positiva, esta es una calificación que no se lograba desde el 2008 Presidente, teníamos a partir de la deuda fuimos parte del grupo B de clasificación en finanzas, disminuyo conforme se acentuó la crisis derivado de los pagos de la deuda y que los ingresos municipales no crecieron a la misma velocidad que la deuda y eso pues provoco una crisis que por lo menos enfrentaron 2 administraciones, esta semana pues bueno fuimos evaluados y nos dan una calificación de A en perspectiva positiva que les digo desde el 2007 o 8, pues no teníamos esa calificación, eso es bueno, -----



nos pregunta el Regidor sobre los ingresos del impuesto sobre actividades con apuestas, este es un nuevo impuesto que se incluyó en la Ley de ingresos 2023, es el primer ejercicio, la primer declaración que hacen quienes están obligados a hacerlo que son los casinos, la hacen en el mes de febrero, por lo tanto en el mes de enero no hubo un ingreso y a su vez la del mes de diciembre, se hará hasta enero próximo, esto hace que en este primer ejercicio, pues todavía no podamos ver un comportamiento real de este impuesto, eso lo vamos a ver hasta el próximo año, habíamos estimado una recaudación de alrededor de \$7,700,000.00 de acuerdo a los últimos números del mes de octubre, pudiéramos estar llegando tal vez a los 3 millones y medio, un poco más de lo que estimamos en este proyecto de iniciativa, recordemos que este proyecto de iniciativa es al mes de septiembre, al 30 de septiembre con los números reales recaudados, sin embargo el comportamiento al mes de octubre ha sido bueno en función de este impuesto lo cual pues nos hace ver un escenario que pudiera ser distinto a cierre de este ejercicio, pero definitivamente el comportamiento real en este impuesto lo vamos a poder analizar, ya en el 2024 rumbo al 2025, en función de que podamos ver un ciclo completo de cómo se comporta, recordemos que es sobre las utilidades en estos centros de apuestas, entonces también tiene que ver la dinámica económica de la Ciudad y de quienes acuden a estos centros y cuanto genera en utilidades para ellos y esto es lo que vamos a ver también reflejado en los ingresos, esto en cuanto al impuesto, algo muy similar sucede con el 3B, que es la pregunta número 5, me voy a adelantar porque es algo muy similar, recordemos que el año pasado, a mediados del año pasado se corrigió lo que es el impuesto, el ISR que se retiene a los empleados del Ayuntamiento y el Cabildo autorizo una piramidación y esto provoco también que el Ayuntamiento pagara más impuesto a la Secretaría de Hacienda pero que a través del estímulo que está en la Ley de coordinación fiscal que comúnmente le conocemos como 3B y que atiende al artículo propiamente es que hemos estado recibiendo más recursos, estimamos 55 millones, los mismos que estamos proyectando para el próximo ejercicio, sin embargo este será el primer año donde veamos el comportamiento completo con el pago de aguinaldos y de prestaciones y como se va comportar este estímulo que se denomina 3B o ISR, para el ejercicio fiscal, entonces estimamos que los 55 millones, es una cantidad que pudiera ser alcanzable para el 2025, tampoco hay que olvidar, que hay un aumento de este año de los sueldos, que hay un aumento en el próximo los cuales van a influir también en una, en las retenciones y en el estímulo que va recibir el Municipio, en cuanto a los ingresos por horas extraordinarias, en función de que \$10,000.00 pesos estamos estimando para el 2024 ¿Por qué esa cantidad? Bueno porque en Tesorería en aquellos incisos que no se logró o que hubo una recaudación menor a \$10,000.00 pesos estimamos por lo menos \$10,000.00 pesos recaudados en esos conceptos, el concepto de horas extraordinarias pues es a solicitud de aquellos pares que así la solicitan, este año pues no fue una buena temporada, fue un año con mucho frío en general y estimamos que este inciso pues por lo menos para este año no alcance los \$10,000.00 pesos de recaudación, por eso estamos estimando por lo menos eso para el próximo ejercicio y en el caso de impuesto predial de años anteriores nos preguntan qué porque \$40 millones, eso estamos estimando si pudiéramos estar cerrando este año en unos \$25, \$26 millones ¿Por qué 40? Bueno, estamos plasmando lo que 2 grandes oportunidades nos pueden generar en el próximo ejercicio, primero la inversión que se hizo en la modernización del catastro de \$25 millones pesos, en el cual vamos a tener una localización o geolocalización más eficientes de las claves y de los deudores y vamos a saber exactamente donde esta cada una de las claves y cuanto nos debe, entonces eso debe incidir en un trabajo mucho más eficiente también de la recaudación o de la recuperación del impuesto predial, la segunda oportunidad que tenemos es la inclusión del artículo sexto transitorio que estamos mandando con esta iniciativa al Congreso, donde le proponemos que sea a través de un acuerdo de Cabildo donde se pueda depurar el rezago de impuesto predial, que de acuerdo al Código Fiscal de la Federación, ya es incobrable, que se hacen con la finalidad de dejar de estar viciando los procesos de recuperación, donde realmente el esfuerzo se dispersa en una gran cantidad de créditos que ya son incobrables y podemos enfocar exclusivamente a lo que sí es recuperable para el Municipio, entonces y esto podría traer como resultado esto, estas 2 acciones que se pueda incrementar exponencialmente la recuperación del predial si dejamos realmente de hacer trabajo en cuentas que son irrecuperables y nos enfocamos solo a lo que sí se puede cobrar



para el Municipio, esto tendría una recaudación y una recuperación mucho más eficiente, en cuanto al derecho de alumbrado público, estimamos \$44,825,000.00, los cual se estarían recuperando o recaudando más bien de este derecho que pagan los ciudadanos en su recibo de luz y nos dicen que si eso cubre el total o si hay algún remanente, les diré que desde hace 3 años como ustedes saben se creó un programa específico dentro de servicios urbanos que se denomina alumbrado público, este programa específico, tiene dentro de si todas las actividades que se desarrollan en función del sistema municipal de alumbrado con todos los costos que implica no, desde el mantenimiento de lámparas, reposición de postes, ahora con la sustitución a lámparas LEDS, el personal que está asignado, la compra de grúas o la inversión en compra de grúas que se ha hecho, es decir, este programa tiene gastos exclusivamente que van enfocados a atender el tema del sistema de alumbrado en el cual estimamos que para el próximo ejercicio, el gasto será de \$50,742,000.00, es decir, a través de este derecho recaudamos el 88% que se destina al gasto de alumbrado, porque de repente podríamos pensar que solo es pagar el recibo de luz, no implica también el personal que está asignado al mantenimiento, el mantenimiento de las grúas de alumbrado, la reposición de las luminarias, de los focos, de los postes, el cableado, vaya, todo esto está concentrado en este solo programa para saber exactamente cuánto le cuesta a la ciudad mantener el sistema municipal de alumbrado público, en cuanto, la pregunta numero 5 ya la conteste que era el fondo de reserva del ISR y el fondo compensatorio, vaya este fondo compensatorio tiene un comportamiento cíclico y el cual realmente se entrega a los Municipios sobre los excedentes que se generan a la recaudación con respecto a 1 año anterior, para este año el Gobierno del Estado había estimado entregar alrededor de \$8 millones al Municipio a través de este fondo, los cuales pues bueno ya durante el ejercicio con la recaudación no han resultado llegamos al 30 de septiembre, llevamos alrededor de \$2 millones 90 mil pesos y entonces consideramos que para el próximo año haciendo un análisis de cuál es el comportamiento, en el cual este año no ha habido excedentes y el resultado es que la oportunidad de que haya excedentes el próximo año es mucho mayor, en función de que la recaudación durante este año pues ha habido en unos límites moderados, eso le da la oportunidad al Gobierno del Estado del próximo año los ingresos se generen excedentes con respecto a este y pueda crecer, por lo menos estimamos en un 75% 76% de lo estimado para este año, este año eran 8 millones, nosotros estamos estimando que pudiera llegar a los 6 millones 700 en el próximo ejercicio porque es contra cíclico, vaya, en un año, por ejemplo el año anterior donde hubo muchos excedentes para este año es difícil superar esos excedente que hubo para el Gobierno del Estado, entonces se genera una recaudación menor en este fondo que atiende únicamente a excedentes, no es a la recaudación es a los excedentes con respecto al año anterior, si este año fue moderado el próximo año puede resultar con mayores excedente, por eso es que pareciera que nuestra estimación va en sentido contrario a lo que dice el Gobierno del Estado o que se recaudó porque lo evaluamos en cuestión de 2 años, no con respecto a lo que recaudamos este año, sino con lo que recaudamos un año antes, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, alguna otra duda compañeros de Cabildo ¿todo bien Regidor? -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Pues ya está, razonablemente está muy bien la contestación, eso es a lo que me refiero no, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, gracias Tesorero, adelante Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. --

Votación:-----



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, cada año como lo estipula la Constitución Política de nuestro Estado, será el Congreso del Estado, el facultado para revisar y en su caso aprobar la propuesta de Ley de Ingresos que presenta el Ayuntamiento, creo que aún estamos en tiempo de que se tome en cuenta a las Regidoras y Regidores para un análisis y participación verdadera en la propuesta, en dicha presentación que tuvo a bien de presentar el Tesorero en la Comisión de Hacienda se hicieron observaciones, sin embargo, creo que no fue suficiente para la revisión de análisis y discusión de cada uno de los artículos, donde se nos dice que no hay aumentos pero la realidad es que sí, si hubo aumentos, ajustes de tarifas, como algunos negocios les encanta hacer redondeos pues el Ayuntamiento también los hizo, se adicionan conceptos, se pretenden cobrar por otorgar servicios nuevos como la construcción de casas habitación, dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre, donde solicite el fundamento legal y pues no me queda claro, también se presumen algunos pagos exentos, pero estos son por recomendaciones ya que son cobros inconstitucionales y por los nuevos conceptos y ajustes, se proyectan más de 48 y medio millones más de pesos en cobros de derechos y además en aprovechamientos específicamente en multas se proyectan \$1,520,000.00 pesos más, siendo un total de \$18,450,000.00 pesos, donde sabemos que algunas de ellas provienen de Dependencias deshumanizadas donde no escuchan a la ciudadanía, solo remolcan carros, multan con autoritarismo y además las extorsiones a la hora del día y está claro pues que estas van a otros bolsillos no a las arcas municipales ya que son ilegales, Presidenta, este es su último año y este como en los demás el ingreso propio, producto de la Ley de Ingresos, solo y tan solo se va para el mantenimiento de la nómina, tan histórico va ser tu paso por el Ayuntamiento, que el ingresos propio en un 100% se va en la nómina de más de 1000 empleados y bueno ya lo vamos a ver en el presupuesto de egresos, el llamado es para usted Presidenta, ya que no ha cumplido con su discurso de la 4ta de no robar, no mentir y no traicionar, puedes iniciar con un poco de congruencia y solicitar licencia a este Cabildo para que sigas con tu campaña, para eso cuentas con mi voto a favor para que te vayas, el envío de la Ley de Ingresos incongruente, en contra, es cuánto.

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Citando la frase de primero los pobres, como menciona este Gobierno, a pesar de que en la exposición de motivos se dice que pues que no hay estos aumentos pues bueno el mas perjudicado termina siendo el ciudadano que es el que va a terminar pagando un ligero aumento de veintitantos pesos si es que se paga antes de que se aumente la UMA para febrero, mi voto es en contra.

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: La iniciativa de Ley de Ingresos 2024, considero que es en apego a lo que Rosarito necesita, estructurada a los tiempos que estamos viviendo sin artículos obsoletos, ni ambiguos y con mejores propuestas para cumplir objetivos de beneficios en Rosarito en general, por lo tanto, mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A mí me tocó ver nacer a Rosarito y sus finanzas, empezamos con 40 millones de pesos y luego 80 al segundo año y 120 al tercero, hubo un crecimiento del 100%, que lógicamente era muy poquito todavía, mi voto a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Felicidades al Tesorero y a todo su equipo de trabajo por esta excelente labor, mi voto es a favor.



VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, en congruencia con las dos anteriores Leyes presentadas como ya lo han comentado mis compañeras Regidoras, en cuanto a los procesos de presentarlo ante todo el Cabildo y todo el análisis que se lleva previo, pues hoy concluimos con la Ley de Ingresos 2024, con la misma falta de integración de este Cabildo, con la misma falta de fluidez en la información, con la misma falta de respeto a los ciudadanos de incrementar y proyectar una Ley y presupuesto de ingresos mayores, sangrando en los derechos y pagos de toda la ciudadanía, un ejemplo es una proyección que se traía derechos por arrastre de vehículos en \$670,000.00 y ahorita lo están proyectando para el siguiente año en \$1,700,000.00 entonces tus ingresos van a ser mayores, lo estas presupuestando, lo estas proyectando pero es por los derechos que piensas sacar del pueblo no, como lo comenta mi compañera Regidora Sandra, siguen gobernando para unos cuantos y no para la ciudadanía en general, se incrementa el predial con 24 pesos, si lo pagas después de febrero, creo que lo había comentado el Tesorero pero solamente para aquellos que tengan predios mayores de 400 metros cuadrados y casualmente los que si se ampararon y los impuestos industriales ahora le reducen, a los industriales no se les aumenta, es una lástima que se podría haber generado un último esfuerzo para no sangrar la ciudadanía en general, que podíamos haber hecho el último esfuerzo de obtener más recursos Federales y Estatales en una congruencia en donde este alineado el Poder Federal, Estatal y Municipal, porque seguir proyectando los Ingresos de cada Ciudadano para que incremente la Ley del Presupuesto del 2024, es una incongruencia, incongruente que no fundamentan los nuevos artículos para cobro en una construcción en zona Federal, es incongruente, cada servicio que aumenta no fundamentado en una Ley y un Reglamento Federal y Estatal y solamente se justifique con algunos artículos, sin ver previamente las Leyes que contemplan esos artículos que nos enviaron, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentado, antes que nada, felicitar a la Tesorería a todas sus áreas y también a todas las dependencias recaudatorias de este Ayuntamiento por el trabajo que hicieron de la integración de la Ley, también es importante mencionar que la Ley se trabaja con base a la Ley de Ingresos actual y se presentan principalmente las modificaciones, se tiene todo un año para analizar también la Ley completa, no es cuestión de que nos la presentaron de un día para otro, lo que se nos presenta son las puras modificaciones, así mismo, si también quiero recalcar aunque ya lo dijo el Tesorero it's trainings, nos pone una calificación que desde el 2007-2008 no se alcanzaban, 15 años atorados a raíz de la deuda, eso habla de que se está llevando un buen trabajo con base a los ingresos y la estabilidad económica y financiera del Ayuntamiento, por otra parte a raíz de los comentarios que se están dando a la hora de la votación comentan que no hubo un análisis completo, sin embargo a la hora de votar, argumentan todas sus observaciones y muy puntualmente esto pues si esta para pensarse porque pues existe un espacio dentro de cada punto para la discusión y considero que es el momento donde deben expresar esas observaciones par que se pueda dar respuesta, o en su caso generar el debate correspondiente, claramente se podrían plantear en esta parte, si embargo pues al hacerlo dentro de la votación, donde no se pueda dar la discusión pues solamente termina siendo demagogia, por lo tanto mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, en congruencia con las votaciones del año 2021, 2022, donde si felicito a la Presentación de esta Ley de Ingresos por que se han preocupado por buscar hasta le ultimo concepto para cobrarle a los ciudadanos, entonces considero que, así como nos preocupamos por cobrar, deberíamos de preocuparnos por ofrecerles algo básico como lo es la seguridad que en Playas de Rosarito no contamos con ello por eso mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Tonto el que piense que el pueblo es tonto, así lo dice nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y decía mi abuelita que lo que se ve, no se pregunta, yo quiero felicitar a todo mi equipo de trabajo al cual me honro en encabezar en este IX



Ayuntamiento y pues piensan que me voy, pero no, no me voy a ningún lado, estoy más que nunca aquí en mi Municipio y seguiré estando, porque además nosotros estamos luchando por transformar la vida pública de nuestro país, de nuestro Estado y de nuestro Municipio y no en vano la gente nos ha conferido la confianza dos veces y yo sé que nos la conferirá, tres, cuatro, cinco diez, veinte, treinta, porque estamos haciendo las cosas bien y me da mucho gusto que estemos presentando nosotros esta propuesta, sé que también nos la van aprobar en el Congreso, porque es una buena propuesta en el beneficio de los Rosaritenses por el progreso de nuestra comunidad y el compromiso que tenemos nosotros con la población de nuestro municipio, gracias de nuevo, Tesorero y todo el equipo de trabajo, no nada más de la Tesorería de todo el Ayuntamiento el cual me honro en encabezar, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado con 8 votos por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Se me había pasado mencionar que se incorporó Sandra Rocío a la Sesión del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de la modificación del Poder Limitado para pleitos y cobranzas vigente y se tenga a bien añadir al mismo, a los Licenciados Pedro Antonio Chávez Valle y Joaquín Vale Herrero Ortiz. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: ¿Cuál es la razón por la que se incrementan el número de Abogados, va haber pleito? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor Directora. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Buenos días Presidente, miembros de Cabildo, la razón por la que se hace la modificación en el poder, no es por el incremento de los abogados, cuando nos otorgaron el poder, cuando entramos a la administración éramos los 6 abogados, tres de los cuales ya no laboran con nosotros y ya se revocaron en una sesión anterior de Cabildo, entonces los tres que se integraron nuevos, bueno dos de los que vamos a incluir en el poder tienen un año ya trabajando aquí y por cuestiones de trabajo y de los asuntos que llevamos pues es necesario porque a veces una servidora y los compañeros no nos podemos repartir entre tantos asuntos que se necesita la representación del Ayuntamiento, es por eso que solicitamos que se agreguen esas dos personas al poder. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: No, pues ya. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Directora, adelante Secretario. -----



millones de pesos, derechos por recibir 9.1 millones de pesos, si podemos ver el otro extremo Mitzy, para ver las cuentas por pagar que son los pasivos a corto plazo aquellos que serían exigibles en cualquier momento para el Ayuntamiento y de aquí se deriva si hay o no liquidez en ese momento dado, vaya por cuentas por pagar a corto plazo tendríamos 114.4 millones, comparado con los 280 millones de pesos que había en bancos pues hay más de dos pesos por cada peso que se adeuda o era exigible en ese momento al Ayuntamiento por lo tanto pues hay liquidez suficiente, en otros pasivos a corto plazo esa es la porción de la deuda a es momento que hace falta por pagar en cuestión de amortización y de intereses y al final 147 millones pues el saldo a largo plazo que queda a pagar al cierre del ejercicio, nos pasamos a la graficas que están en el siguiente documento, bueno en la siguiente hoja, aquí en las primeras barras vamos a ver el comportamiento o del efectivo en bancos y como se ha comportado durante el ejercicio, en promedio pues hemos andado alrededor de los 300 millones de pesos en las cuentas de bancos, en enero iniciamos con 307 millones de ahí de los meses más altos fue el mes de mayo con 348 millones y al cierre de septiembre con tambamos con 280 en las cuentas de banco, vemos la siguiente grafica por favor, aquí vemos las cuentas por pagar y como se han comportado, en el mes más bajo ha sido el mes de febrero con 38.7 millones y el mes mal alto ha sido septiembre con 114.4 millones de pesos, esto se deriva principalmente de la contratación de la obra pública que en este ejercicio rebasa más de los 200 millones de pesos, la cual ya está al 100% contratada, está en proceso y esperamos que en este trimestre se puedan terminar casi las totalidad de las obras, vemos la última grafica que corresponde al resultado al cierre de este periodo, en el cual tenemos un resultado de 263 millones de pesos, vamos a explicar al final básicamente, nuevamente esta grafica en que consiste, pasamos a la siguiente hoja donde vamos a ver los ingresos, si lo podemos hacer un poquito más grande, aquí en este estado de actividades estampo viendo los ingresos acumulados al 30 de septiembre, puedo decir que en ingresos propios al 30 de septiembre del 2022 habíamos recaudado 343.9 millones para este septiembre se han recaudado 372.1 millones de pesos, de la recaudación propia del Municipio, en cuestión de participaciones y aportaciones, se habían recibido hasta septiembre del año pasado 363 millones, de los cuales a este momento se han recibido 420.6 millones de pesos y esto pues realmente prueba o refuta pues algunas de las versiones plasmadas en esta sesión, de que no se han logrado más participaciones Federales, si, si se han logrado y se han logrado no con una carga tributaria exagerada al ciudadano porque ha habido una política gradual, las afectaciones financieras al Municipio, ocurrieron en 2010 a raíz de la deuda pero también de otro tipo de políticas que se siguieron, con la creación de la tasa única del impuesto predial, la eliminación de los conceptos en materia de predial de comercial y de servicios industrial y esto trajo que se cayeran los ingresos en materia de predial, pero también los ingresos por participaciones y para esto pues hay que entender la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece que del ingreso participable Fiscal para poder obtener más recurso hay que mejorar tres indicadores, población, recaudación de agua y recaudación de impuesto predial, a menor recaudación de impuesto predial, serán siempre menores las participaciones que el Gobierno Federal mande, estos son los tres indicadores y es la única manera de que el Ayuntamiento o el Municipio reciba más ingresos, la única que está en manos realmente del Cabildo Municipal, de su recaudación, de su tesorería, pues realmente es mejorar, ser más eficientes en la recaudación de impuesto predial, para que podamos recibir mayores aportaciones por parte del Gobierno Federal y eso es parte del trabajo que se ha estado haciendo, en cuestión de gastos, gastos de funcionamiento que incluye la nómina, materiales, suministros, servicios generales, pues se han derogado 441.4 millones de pesos a septiembre de este año, el total en gastos sumando todos los conceptos y rubros es de 530.7 millones de pesos, puedo decirles que también se han casi en un 30% incrementado lo que son los programas sociales, pasamos de 8.4 millones a 10.2 millones de pesos en Programas sociales durante este periodo, como resultado tenemos que nuestro ingresos han sido mayores a los que se han generado en este periodo por 263.4 millones de pesos, ese es el resultado de este periodo el cual se refleja de manera positiva y corresponde a un ahorro, vamos a pasar a la gráficas para ver cuál es el comportamiento de los ingresos primero, como se han comportado mes a mes la recaudación, el mes con mayor recaudación fue el mes de enero como 120 millones de pesos, de ahí el mes con menor recaudación,



fue el mes de septiembre con 73.5 millones de pesos, en general casi todos los meses presentaron pues una recaudación arriba de los 80 millones de pesos en promedio, lo que son los gastos que es la siguiente grafica con un total de 530 millones de pesos, el mes más bajo en gastos fue el mes de enero con 33.2 millones, el mes más alto fue septiembre con 80.5 millones de pesos y para ver como se ha comportado el gasto municipal pues vamos a ver la última grafica que les presentamos en la cual vemos si los ingresos de ese mes fueron mayores que los gastos o viceversa, en general durante los primero 8 meses estuvimos recaudando más que los gastos por eso el resultado de esos meses pues fue positivo solo en el mes de septiembre se tuvo gastos superiores a los ingresos generados por la recaudación en los cuales presenta un resultado negativo de 7 millones de pesos, sin embargo el resultado final de este periodo pues es por 263.4 millones de pesos de ahorro de acuerdo al programa de obra que traemos en ejecución en este momento y como se van desarrollando los gastos estimamos por parte de la tesorería que pudiéramos cerrar con un ahorro de 50 millones en este ejercicio fiscal, adicional a los 100 millones que traemos en el fondo de reserva proveniente de ejercicios anteriores en el cual en caso, solo en caso de que no se logran los ingresos Municipales o hubiera una caída por parte de Gobierno Federal o algún retraso en las participaciones activaríamos ese fondo por parte de la tesorería y ese es un respaldo que tenemos que viene también enunciado o analizado por parte de la calificadora Fitsh hace mención a eso, a dos medidas que financieramente se han tomado por parte del municipio a mantener un fondo de reserva para prevenir cualquier caída o retraso en las participaciones o bien que no se logren los ingresos en algún concepto en particular y se pueda activar ese fondo de 100 millones y dos el fondo de reserva para inversión pública que se ha hecho con los ahorros presupuestales del ejercicio inmediato anterior y que hemos estado incrementando la inversión pública año con año, utilizando ese fondo sin contratación de deuda, viene ahí en el análisis ojala puedan y tengan oportunidad de revisarlo es público el informe de Fitsh, ya está publicado, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar, adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, solamente par informar que ya se turnó a Comisión de Hacienda, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, el cual estaremos comenzando con los trabajos a partir del día lunes en el cual, pues están convocados todos y cada una de los Regidores, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor José Félix, alguna otra comisión que desee Informar, adelante. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin.]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún asunto general que tratar, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, solamente para que se acate el artículo 33 Secretario, donde hace mención de la hora citada para la celebración de la sesión que al inicio se dio lectura, el cual dice que se esperara la llegada de los ausentes hasta por media hora, lo cual esta sesión empezó 42 minutos después, para que se tome nota de quien no llego puntual y que se imponga la sanción establecida que menciona el artículo que podrá ser desde una motivación escrita, hasta una imposición económica de 15 veces la unidad de medida y actualización vigente, por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro asunto general que tratar compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno yo si quiero invitar el día domingo, a partir de las 8:00 de la mañana en el Baja Center, va a ser el informe de nuestra Gobernadora Marina del Pilar y estará presente nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, aquí cerrara su gira por baja California, será un hecho histórico, algo épico de nuestro municipio y pues yo pienso que los rosaritenses debemos estar agradecidos con la gran inversión Federal que no tiene precedente, que ha hecho nuestro Presidente en Playas de Rosarito y como bien dicen parafraseando a nuestro Presidente, amor con amor se paga y ahí estaremos dándole la bienvenida a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y escuchando el informe de nuestra Gobernadora Marina del Pilar, próximo domingo 12 de noviembre a partir de las 8 de la mañana, en el Baja Center de Playas de Rosarito, muchas gracias, Secretario adelante por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Señoras y Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:16 de día 09 de noviembre del 2023, y como siempre deseando que sean felices y les mando besitos. -----

ATENTAMENTE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

EL C. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large blue signature at the top, a red signature below it, and several other initials and marks.]



PLAYAS DE
ROSARITO
AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO
IX-025/2023
09/NOVIEMBRE/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEREDO	


ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUÍS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.